



Resolución Directoral

Nº 041 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 19 FEB. 2016

Visto: el memorándum Nº 053-A-2016/SP de fecha 19 de febrero 2016, de la Jefa de la Sección de Personal y;

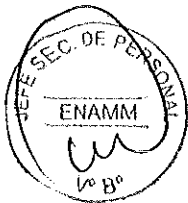
CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en cuanto corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 118-2014 DE/ENAMM de fecha 30 de abril del 2014; se resuelve aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", instrumento de gestión que tiene como Objetivo Específico; "Fortalecer la gestión de recursos humanos, tecnológicos, infraestructura y financieros" siendo la estrategia para ello; contar con recursos humanos calificados, para ello se tiene como línea de acción el programar capacitaciones y actualizaciones al personal;

Que, con fecha 04 de julio del 2014 se publicó la Ley Nº 30057 – Ley de Servicio Civil; dispositivo legal que tiene como objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personal que prestan servicios en las entidades públicas del Estado y mediante Decreto supremo Nº 040-2014 PCM; se aprueba su reglamento, en la cual se regula lo concerniente al subsistema: Gestión de Relaciones Humanos y Sociales; que establece entre la Organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, debiendo precisarse que respecto al Bienestar Social; ésta comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, lo que incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo



de programas de bienestar social de tipo asistenciales recreativos, culturales, deportivos, celebraciones entre otros;

Que, mediante Resolución Directoral N° 072-2014 DE/ENAMM de fecha 28 de marzo del 2014; la entidad dispuso conformar la Comisión de Tránsito al Régimen de Servicio Civil de la Escuela Nacional de Marina Mercante "almirante Miguel Grau"; con la finalidad de dar inicio al proceso de Implementación de la Ley Servir, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013 SERVIR/PE que aprueba los lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen de Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 264-2014 DE/ENAMM de fecha 24 de octubre del 2014 se aprobó el Reglamento de Bienestar Institucional cuyo alcance y aplicación es para la Comunidad ENAMM; conformada por Personal administrativo, docentes, cadetes y alumnos;

En ese sentido resulta necesario aprobar el Plan de Bienestar Institucional Anual de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", en cumplimiento a los procedimientos de Gestión Administrativo (P32) Administración de Personal, Capacitación y Bienestar Administrativo, cláusulas 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 6.2, 8.2.3, 8.4, 8.5 de la Norma ISO 9001:2008 – Sistema de Gestión de Calidad;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso (j) del artículo 8° de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" aprobado mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



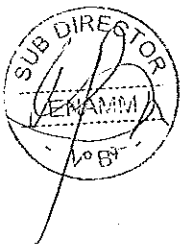
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Bienestar Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", que consta de DOCE (12) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional, la difusión, promoción y publicación del Reglamento de Bienestar Institucional en el portal institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".



Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa
00813588

**PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA
ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
“ALMIRANTE MIGUEL GRAU”
ENAMM**

COMITÉ DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

AÑO 2016

PRESENTACIÓN

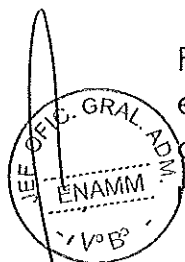
Mediante Resolución Directoral N° 264-2014 de fecha 24 de octubre del 2014, la organización aprobó un Reglamento de Bienestar Institucional con la finalidad de dar cumplimiento a las exigencias para implementar el Factor 7. Bienestar y los estándares N° 80°, 81° y 82° del Modelo de Calidad para la acreditación de las Carreras Profesionales de las Fuerzas Armadas y cuyo alcance es a la COMUNIDAD ENAMM conformada por los docentes, alumnos, cadetes y personal administrativo, siendo las áreas comprendidas para el desarrollo del presente programa, la Dirección de Disciplina, la Dirección Académica de Pre grado, la Oficina de Recursos Humanos, y el Servicio de Sanidad.

Asimismo cabe señalar que el presente programa tiene como finalidad adicional buscar la ejecutabilidad de acciones y tareas que forman parte del Plan Funcional de Recursos Humanos de la entidad, ello considerando que se pretende implementar una Política de Retención del Talento Humano, según los lineamientos y directivas que viene implementando la Gerencia del Sistema de Recursos Humanos del Sector Público – SERVIR; la misma que está orientada, entre otras; a la atención de las áreas de compensaciones, clima laboral y bienestar organizacional, a fin de lograr garantizar la sostenibilidad que requiere la cultura organizacional de la entidad.

Bajo ese argumento el presente documento es un instrumento de gestión que contiene el desarrollo de las líneas de acción, las acciones y/o tareas para la ejecutabilidad del Plan Funcional de Recursos Humanos por ser ésta una Prioridad de la Organización en cumplimiento del Objetivo Específico del Objetivo Estratégico N° 01 del Planeamiento Estratégico Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" 2014-2020 – **"Hacia el Cincuentenario"** que busca:

"Fortalecer la gestión de recursos humanos, tecnológicos, infraestructura y financieros".

Finalmente, en el presente programa se ha considerado actividades internas y externas; para lo cual se contará con la participación de profesionales comprometidos e involucrados en la gestión de la ALTA DIRECCION y la respectiva viabilidad presupuestal aprobada para tal fin.



Título de la Actividad: Plan de Bienestar Institucional 2016

1. **RESUMEN EJECUTIVO:** Dentro de lo que es un sistema de gestión de calidad en las organizaciones modernas, el recurso humano es un elemento de suma importancia para el desarrollo de sus actividades. Asimismo dentro del desarrollo de un programa de Retención de Talento Humano es crucial e importante desarrollar un Programa de Bienestar Institucional que permita el desarrollo de beneficios orientados a crear un ambiente de bienestar y fortalecimiento de una buena gestión de la organización, así como mejorar la interacción de toda la COMUNIDAD ENAMM, elevando así el interés por el aseguramiento de la calidad, así como generar mejoras en el clima laboral y la sostenibilidad de la cultura organizacional.

El factor 7. Bienestar del Modelo de Calidad para la Acreditación de las Carreras Profesionales de las Fuerzas Armadas y Marina Mercante Nacional, establece que los docentes y administrativos tengan acceso a programas implementados y del Sistema de Bienestar relacionado al Plan de Capacitación, el cual establece las diferentes actividades (inducciones, capacitaciones y trabajo de competencias institucionales y competencias al puesto), ello tiene como finalidad facilitar el mejor conocimiento de sí mismo, fomentando su capacidad para relacionarse y comunicarse lo que garantizará el desarrollo del sentido de pertenencia y compromiso con la organización.

En lo que respecta el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 (PEI - ENAMM), se encuentra enmarcado el Objetivo Específico 1,4: Fortalecer la gestión de recursos humanos.

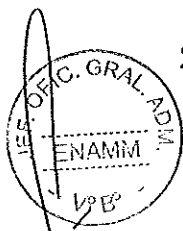
Estrategia: Contar con recursos humanos calificados.

Línea de Acción: Programar capacitaciones actualizaciones.

Indicador: Porcentaje de servidores capacitados y actualizados.

2. OBJETIVOS:

- Potencializar las capacidades del recurso humano de la organización, previa eliminación de brechas mediante el reforzamiento de sus competencias institucionales y competencias específicas al puesto, que garanticen un óptimo desempeño de sus labores.
- Buscar la eficiencia en el desarrollo de las actividades propias del puesto.



- Lograr la sostenibilidad de la cultura organizacional, las relaciones interpersonales y un buen clima laboral.

3. **ALCANCE:** El Programa de Bienestar Institucional está dirigido a la **COMUNIDAD ENAMM**; es decir docentes, alumnos, cadetes y personal administrativo de la entidad, cuyo desarrollo de actividades comprenden el reforzamiento y potencialidad de las competencias institucionales y al puesto.
4. **RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL;** Un representante de la Dirección de Disciplina, un representante de la Dirección de Académica de Pre Grado, un representante del Servicio de Sanidad y la Oficina de Recursos Humanos.

TIEMPO DE DURACIÓN: Marzo a Diciembre 2016

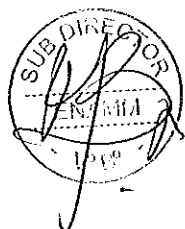
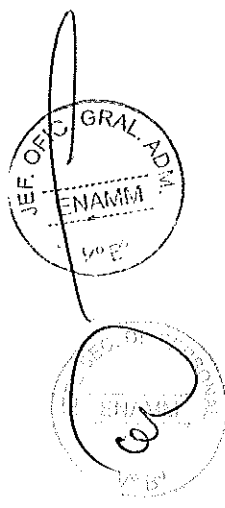
5. MODALIDAD DE EJECUTABILIDAD

En el proceso de Inducción: Es aquella orientada a lograr que todo miembro parte de la COMUNIDAD ENAMM reciba una inducción relacionada a los beneficios y desarrollo del programa de bienestar institucional.

Desarrollo de actividades y dinámicas destinadas a eliminar las brechas para el adecuado desarrollo de sus Competencias Institucionales y al Puesto y según la retroalimentación o feedback generado por la evaluación de desempeño de 360° que mide las conductas requeridas por la ENAMM, para lo cual se deberá considerar que cada competencia se refiere a una conducta observable, las cuales varían de acuerdo al nivel del evaluado y al grupo de familia. Cada competencia tiene una descripción que implica la conducta en sí misma y su valoración relacionada a la importancia de esa conducta dentro de un conjunto de competencias.

La participación y el involucramiento de toda la COMUNIDAD ENAMM, en actividades de Proyección Social orientadas a la sensibilización.

El desarrollo de actividades culturales que fomente la identidad e integración en la organización.



6. TIPOS DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

- Dinámicas y actividades que fortalezcan las relaciones interpersonales.
- Becas de estudio y capacitaciones a los servidores e hijos de los servidores.
- Desarrollo de actividades culturales.
- Desarrollo de actividades de proyección social.
- Desarrollo de campañas de salud, odontológicas, de psicología, nutrición y asistencia social.
- Desarrollo de actividades deportivas.

7. **GESTION DE RECURSOS:** Para el desarrollo y ejecución del programa de bienestar institucional de manera exitosa, es necesario que la ENAMM determine y proporcione los recursos económicos y logísticos, asumiendo para ello el compromiso de la planificación del recurso humano, económico y de infraestructura; según se indica a continuación:

7.1. **RECURSOS:**

a) **Humanos:** Lo conforman toda la Comunidad ENAMM, expositores, colaboradores y personal de apoyo.

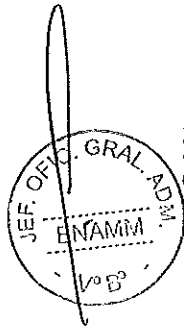
b) **Materiales:**

- **Infraestructura:** Las actividades internas se desarrollan en ambientes adecuados gestionados por la Oficina de Recursos Humanos.
- **Mobiliario, Equipos y otros:** está conformado por los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas, culturales y de proyección social.
- **Documentos a utilizar:** Trípticos, formatos de registro de asistencia a las actividades programadas, formato de inducción, aplicación de encuestas, confección de certificados de ser el caso, etc.

7.2. **FINANCIAMIENTO**

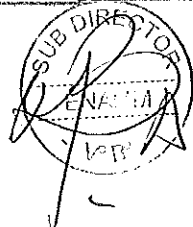
El monto de inversión de este Programa de Bienestar Institucional es de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 52,500.00), el cual será financiada con recursos presupuestados de la ENAMM.





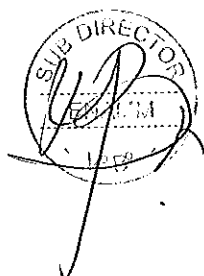
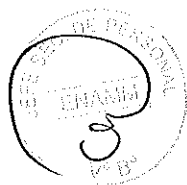
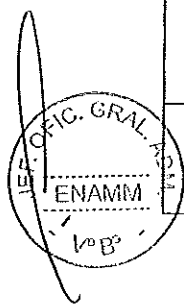
8. CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
"DIA DEL SERVIDOR ENAMIM"					X							
"DIA DE LA MADRE"					X							
"DIA DEL PADRE"						X						
"DIA DEL DOCENTE ENAMIM"						X						
"DIA DEL CADETE NAUTICO"												
"DIA DE LA SECRETARIA"				X								
ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS ALUMNOS-CADETES										X		
"NAVIDAD NIÑO ENAMIM"												X
PASEOS INSTITUCIONALES				X							X	
CHARLA DE ORIENTACIÓN (ENFERMEDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
VACUNACIÓN ASPIRANTES 2DA DOSIS ANTITETANICA				X								
VACUNACIÓN ASPIRANTES 2DA HEPATITIS B				X								
VACUNACIÓN ASPIRANTES 3RA DOSIS ANTITETANICA						X						
VACUNACIÓN ASPIRANTES 3RA HEPATITIS B						X						
VACUNACIÓN INFLUENZA BATALLON DE CADETES					X							
VACUNACIÓN INFLUENZA PERSONAL CIVIL						X						
CAMPAÑA DE SALUD INTEGRAL							X					
CAMPAÑA DE DESPISTAJE CON LA LIGA PERUANA DE LUCHA CONTRA EL CANCER										X		
CAMPAÑA DE DESCARTE DE DIABETES E HIPERTENSION ARTERIAL								X				
CHARLA DE ORIENTACIÓN SOBRE SALUD MENTAL – INVITADO EXTERNO						X						
VIDEOS INFORMATIVOS (WEB ENAMIM)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTUDIOS DE PRE – GRADO PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE				X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA (MAESTRÍA)												
DOCTORADO EN CIENCIAS MARÍTIMAS												

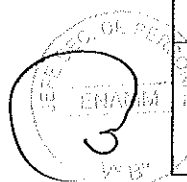
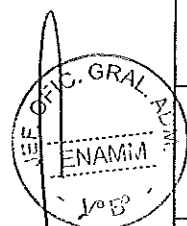


PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL AÑO 2015**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	COSTO ESTIMADO
RECREATIVAS		
"DIA DE LA SECRETARIA"	20 DE ABRIL BRINDIS PERSONAL ADMINISTRATIVO	S/. 3 000.00
"PASEO ENAMM" "DIA DEL TRABAJADOR ENAMM"	29 DE ABRIL CLUB PLAYA LURIN PERSONAL ADMINISTRATIVO	S/. 15 000.00
"DIA DE LA MADRE"	06 MAYO BRINDIS PERSONAL ADMINISTRATIVO	S/. 6 000.00
"CAMINATA DE DOCENTES"	MAYO	GRATUITA
"DIA DEL PADRE"	17 DE JUNIO BRINDIS PERSONAL ADMINISTRATIVO	S/. 6 000.00
"DIA DEL CADETE NAUTICO"	5 DE JULIO RECONOCIMIENTO DE UN REPRESENTANTE MARINO MERCANTE	GRATUITA
"DIA DEL DOCENTE ENAMM"	06 JULIO BRINDIS EN EL CASINO DE CADETES	S/. 3 000.00
"PASEO ENAMM"	16 DE SETIEMBRE CLUB RICARDO PALMA	S/. 15 000.00
"CAMINATA DE DOCENTES"	OCTUBRE	GRATUITA
"NAVIDAD NIÑO ENAMM"	21 DE DICIEMBRE	S/. 4 000.00



ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	COSTO ESTIMADO
CULTURALES		
TALLER DE DANZA	SEMESTRES 2016-I Y 2016 II CADETES ASPIRANTES ALUMNOS	GRATUITA
SALUD OCUPACIONAL		
VIDEOS INFORMATIVOS (WEB ENAMM)	DE FEBRERO A DICIEMBRE PERSONAL ENAMM	GRATUITA
CHARLA DE ORIENTACIÓN (ENFERMEDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES)	MENSUAL DE ABRIL A NOVIEMBRE BATALLÓN DE CADETES	GRATUITA
VACUNACIÓN ASPIRANTES 2DA DOSIS ANTITETANICA	ABRIL ASPIRANTES	GRATUITA
VACUNACIÓN ASPIRANTES 2DA HEPATITIS B	ABRIL ASPIRANTES	GRATUITA
VACUNACIÓN INFLUENZA	MAYO BATALLÓN DE CADETES	GRATUITA
VACUNACIÓN INFLUENZA	JUNIO PERSONAL ENAMM	GRATUITA
VACUNACIÓN ASPIRANTES 3RA DOSIS ANTITETANICA	JUNIO ASPIRANTES	GRATUITA
VACUNACIÓN ASPIRANTES 3RA HEPATITIS B	JUNIO ASPIRANTES	GRATUITA
CAMPAÑA DE SALUD INTEGRAL	JULIO PERSONAL ENAMM	GRATUITA
CAMPAÑA DE DESCARTE DE DIABETES E HIPERTENSION ARTERIAL	AGOSTO PERSONAL ENAMM	GRATUITA



CAMPAÑA DE DESPISTAJE CON LA LIGA PERUANA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	OCTUBRE PERSONAL ENAMM	S/.500.00
---	---------------------------	-----------

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CURSOS QUE IMPARTE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	MENSUAL	MENSUAL SEGÚN APERTURAS DE CURSOS Y DISPONIBILIDAD
- ESTUDIOS DE PRE – GRADO PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE - PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA (MAESTRÍA) - DOCTORADO EN CIENCIAS MARÍTIMAS	SEMESTRALES	BECAS OTORGADAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO Y CONVENIOS

ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL

AYUDA SOCIAL A NIÑOS DE INEN AYUDA SOCIAL ALBERGUE PARA ANCIANOS	AGOSTO DICIEMBRE	GRATUITA GRATUITA
--	---------------------	----------------------

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

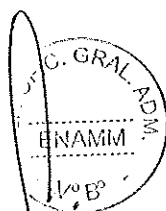
LA HORA DEPORTIVA	ABRIL A DICIEMBRE	GRATUITA
-------------------	-------------------	----------

TOTAL : S/.52,500.00

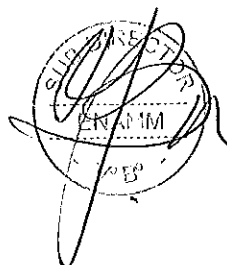


BECAS PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE**ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA**

N°	TRABAJADOR	HIJO (A)	PROGRAMAS	BECAS %
01	MORA FÉLIX JULIO	MORA POMA JULIO CÉSAR	ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA	
02	TALLEDO PINCHI HELLEN	-	ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA	

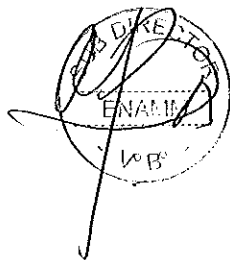
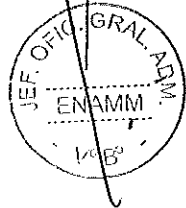


Capitan de Fragata ADM.
Jefe de la Oficina de Administración
Jorge Luis HUISA Cornejo
00920356



BECAS PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN CIENCIAS MARÍTIMAS Y**MAESTRIA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA**

N°	TRABAJADOR	CARGO	PROGRAMAS	BECAS %
01	RUIZ ROA COLVER EDUARDO	DIRECTOR	MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA	100%
			DOCTORADO EN CIENCIAS MARÍTIMAS	
02	BARRANTES ARCE ROBERTO VICENTE	SUB DIRECTOR	DOCTORADO EN CIENCIAS MARÍTIMAS	100%
03	HUISA CORNEJO JORGE LUIS	ADMINISTRADOR	MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA	100%
04	COELLO VEGA RAUL FERNANDO	DIRECTOR DE DISCIPLINA	MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA	100%
05	RODRIGUEZ GAMARRA ANGELO MANUEL	JEFE DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA	100%
06	LASTRA LINARES MILAGROS	JEFA DE SECRETARIA GENERAL	MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA	100%



BECAS PARA LLEVAR CURSOS EN LA**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**

Nº	TRABAJADOR O HIJO (A)	PROGRAMAS	BECAS
01	10	FORMACIÓN BASICA DE SEGURIDAD	100%
02	10	SUFICIENCIA MANEJO EMBARCACIÓN Y BOTES DE RESCATE NO RAPIDOS	100%
03	10	FAMILIARIZACIÓN CON BUQUES TANQUES	100%
04	10	FORMACION PARA INSTRUCTORES	100%
05	10	MARINO MERCANTE MARÍTIMO DE SERVICIOS	100%
06	10	MARINERO DE PUENTE CALIFICADO	100%
07	10	MARINERO DE MÁQUINAS CALIFICADO	100%
08	5	CONOCIMIENTO DEL BUQUE Y TERMINOLOGIA NAUTICA	100%

